



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 367/2023

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
2.1.02.01.13	Obra Adoquinado	4.100.000,00	1.500.000,00	5.600.000,00
2.1.02.01.16	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	20.050.000,00	9.500.000,00	29.550.000,00
Total: \$ 11.000.000,00				

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
2.1.01.01	Equipos y herramientas	2.000.000,00	1.700.000,00	300.000,00
2.1.01.02	Muebles de Oficina, Equipos Informáticos, Software	2.000.000,00	1.900.000,00	100.000,00
2.1.01.03	Adquisición de rodados y/o maquinarias	6.050.000,00	2.900.000,00	3.150.000,00
2.1.01.04	Adquisición de Inmuebles	3.300.000,00	500.000,00	2.800.000,00
2.1.02.02.01	Fondo Compensador Impuesto al Cheque	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
2.3.03	Saneamiento y Protección Ambiental	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
Total: \$ 11.000.000,00				

ARTÍCULO 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 450.000.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 29 de agosto de 2023

DECRETO N° 367/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal